



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000587-01

Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. José Luis Vázquez Fernández, Dña. María Rodríguez Díaz, Dña. María del Carmen García Romero, D. Javier Campos de la Fuente, D. José Ignacio Ronda Gutiérrez, D. Rubén Illera Redón, Dña. Virginia Jiménez Campano y D. Eugenio Miguel Hernández Alcojor, instando a la Junta de Castilla y León a adoptar las medidas necesarias para la eliminación definitiva de todo tipo de utensilios de plástico de un solo uso en todas las consejerías, fundaciones y empresas públicas de la Comunidad, para su tramitación ante la Comisión de Fomento y Medio Ambiente.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 28 de abril de 2020, ha admitido a trámite las Propositiones No de Ley PNL/000587 a PNL/000594.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dichas Propositiones No de Ley hayan de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 28 de abril de 2020.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: José Francisco Martín Martínez

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

José Luis Vázquez Fernández, María Rodríguez Díaz, M.^a del Carmen García Romero, Javier Campos de la Fuente, José Ignacio Ronda Gutiérrez, Rubén Illera Redón, Virginia Jiménez Campano y Miguel Hernández Alcojor, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Fomento y Medio Ambiente:

ANTECEDENTES

La sociedad de Castilla y León especialmente sensibilizada ante la emergencia climática y comprometida en la lucha contra el cambio climático, al igual que para la sociedad en su conjunto, así como para la Unión Europea, el propósito ambiental para 2020 es, sin lugar a duda, entre otros la reducción de residuos de plásticos, pues la ciudadanía ya exige ver el fin de la contaminación por plásticos.



La nueva directiva europea, acordada por todos los países a finales del año pasado, establece para 2021 la prohibición de cubiertos, platos, vasos, pajitas y tazas de plástico; los envases de poliestireno expandido utilizado para alimentos y los productos de plástico oxodegradable; además fija que al menos el 25 % de la composición de las botellas de bebidas PET sea plástico reciclado en 2025.

La cuarta Asamblea de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente, en su declaración ministerial acordada al final de la cumbre, determinó abordar el daño causado a los ecosistemas por el uso insostenible de los productos plásticos, por ello acordó la eliminación de los productos plásticos de un solo uso para el año 2030.

El Planeta se enfrenta a una encrucijada, pero con una única opción en la toma de decisiones, para lo que se han de hacer las cosas de manera diferente. Transformar la forma en que vivimos, desde la reducción de nuestra dependencia de los plásticos de un solo uso hasta la ubicación de la sostenibilidad en el centro de todo desarrollo futuro, habiendo soluciones innovadoras a las que Castilla y León no puede ser ajena por más tiempo y adoptar las políticas que permitan su implementación.

Una economía más circular, en la que los bienes puedan reutilizarse o destinarse para otros fines, puede contribuir significativamente al consumo y a la producción sostenibles también en Castilla y León, por lo expuesto se formula la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León para la adopción de las medidas necesarias para la eliminación definitiva de todo tipo de utensilios, cubiertos, platos, vasos, "pajitas" y tazas de plástico de un solo uso en todas las consejerías, fundaciones y empresas públicas de la misma antes de la finalización del año 2020".

Valladolid, 11 de marzo de 2020.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: José Luis Vázquez Fernández,
María Rodríguez Díaz,
María del Carmen García Romero,
Javier Campos de la Fuente,
José Ignacio Ronda Gutiérrez,
Rubén Illera Redón,
Virginia Jiménez Campano y
Eugenio Miguel Hernández Alcojor

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Tudanca Fernández